

En busca del tiempo perdido

● "Convocatoria de un Congreso Sindical Constituyente que, compuesto por delegados elegidos democráticamente por los trabajadores, promuevan las normas básicas de un Sindicato de Trabajadores, democrático, independiente y autónomo", era la primera de una serie de nueve peticiones elevadas al presidente del Gobierno el pasado día 5 en un escrito firmado por 340 personas.

Si las reivindicaciones formuladas son importantes, quizá más importante todavía sea la propia personalidad de quienes las plantean: los publicitarios, una profesión hasta ahora muda en el concierto de la democratización de nuestro país y que se hace oír por "primera vez en la historia de la publicidad española", según expresó uno de los promotores del escrito en una cena celebrada recientemente por medio centenar de publicitarios de más de veinte agencias y departamentos de medios de Madrid.

"Hubiéramos podido conseguir muchas más firmas que las 340 presentadas —que representan, con todo, más de un 10 por 100 de los trabajadores madrileños del ramo: unos 3.000—, pero nos hemos limitado prácticamente a unas pocas grandes empresas. Uno de los problemas con que chocamos es la atomización de los publicitarios en más de 1.000 agencias en todo el país, con una media de diez trabajadores. Nuestros objetivos son de dos tipos: laborales —seguridad en el empleo, salarios dignos y equitativos, jornada continuada, etcétera— y profesionales, fundamentalmente el establecimiento de un código de ética que haga de nuestro trabajo un instrumento de provecho social y no de deformación".

UNA TOMA DE CONCIENCIA AUTOCRÍTICA

Todavía es una vanguardia la que opina así. Prefieren llamar-



El objetivo fundamental de los "trabajadores de la publicidad" es el establecer un código de ética que haga de su trabajo un instrumento de provecho social y no de deformación.

se "trabajadores de la publicidad" y "expertos en comunicación", para superar elitismos gremiales de las categorías más altas —los técnicos— y para significar su deseo de dignificación de su función profesional, más comunicativa que persuasiva. Tienen proyectos para llevar a la práctica, experimentalmente, estas ideas y esta nueva postura autocrítica que se desarrollan a partir de la positividad de una mala conciencia proverbial de los publicitarios y de una situación actual de crisis generalizada del sistema, que afecta a la actividad publicitaria negativamente. La progresiva proletarianización de los profesionales publicitarios, que van perdiendo su condición privilegiada, es una de las consecuencias del aspecto económico de la crisis. Su toma de conciencia se ve acicateada por el ingrediente político de la crisis en nuestro país: la falta de libertades, que es como un corsé puesto a la expansión publicitaria y a la propia posibilidad organizativa de los trabajadores del sector.

"Somos conscientes de que nuestro movimiento es en parte reflejo subjetivo de unas necesidades objetivas de racionalización del sistema, y en parte espontáneo, procedente de una toma de conciencia autocrítica acerca de la necesidad de un replanteamiento de la función del publicitario, no como lubricante comercial, sino como

poseedor de una técnica comunicativa que debe estar al servicio de la sociedad. El primer paso para abrir este debate es el restablecimiento de las libertades, cuya ausencia también nos afecta como ciudadanos". Quienes así nos hablan son redactores, sociólogos y planificadores de medios. Pero de sus ideas participan otros trabajadores de la publicidad, con los que quieren unirse en un sindicato democrático. Hoy se han decidido a "escuchar cómo late el corazón de nuestro país" y a

hacerse "eco y a la vez solidarios del amplio clamor popular" que pide la normalización democrática de la vida ciudadana. Y en ellos se gesta el mañana de una publicidad al servicio de los intereses populares.

"Tenemos —se dijo en la cena de los 50—, como todos los demás españoles, un futuro por hacer". Y quieren hacerlo con algo más que a golpes de "slogans". Su primera cena y su primera toma de postura pública no serán las últimas. ■ F. C.

FUNCIONARIOS

Los suburbios de la Administración Pública

● La ordenación legal de los funcionarios públicos viene siendo objeto de contestación día a día, hasta el punto de que —como se ha dicho— los servidores del Estado constituyen el último territorio que está perdiendo el Sistema establecido. La indefensión laboral, el autoritarismo, el arbitrio en la atribución de puestos, la congelación salarial y los privilegios retributivos, constituyen la causa real de este endémico malestar y no el habitual coco manipulador que en toda protesta creen ver los que, teniendo ojos, no ven.

Pero mejor o peor, estos tra-

bajadores están en la ciudadela de la Función Pública. A las puertas de ella existe un suburbio de temporeros que vienen prestando sus servicios al Estado por una mala paga, sujetos a la más absoluta movilidad en el empleo. Son los funcionarios no numerarios, los N. N., en fin, los contratados temporales e interinos.

Pues bien; estos trabajadores han sido contratados por el Estado para tiempo fijo (un semestre, un año, a lo sumo), pero mediante el procedimiento de hacer "nuevos contratos" (oh, las admirables técnicas de



De no convertir en funcionarios públicos a los contratados temporales o interinos de la Administración, se corre el peligro de crear dos castas dentro de un mismo servicio.

la ciencia jurídica), siguen prestando servicios ininterrumpidamente año a año, a satisfacción de su patrono. Sin embargo, y pese a su evidente permanencia en el trabajo, no pueden acogerse al fuero laboral, ya que su relación con el Estado está "sometida al Derecho administrativo", cuya admirable jurisdicción repite monótonamente, "con sucinta referencia de hechos y fundamentos de Derecho", resultandos, vistos y considerandos, su condición de trabajadores ocasionales, "según se deriva de las cláusulas del contrato que libremente han aceptado". Hay contratados ocasionales, los famosos TAPOS del Ministerio de Obras Públicas, que siguen prestando funciones "interinas" desde 1961.

La religión establecida para la Función Pública (cuyos sumos sacerdotes, como se sabe, son los expertos en asuntos presupuestarios) suele ofrecer a este personal la siguiente vía de salvación: una vez dotada la plantilla en la Ley de Presupuestos, que ingresen en el Estado mediante la oposición libre correspondiente. Los demás, a la calle.

Habría mucho que hablar de la libertad de concurrencia con que ingresaron los actuales funcionarios y mucho más de la suficiencia de las pruebas que realizaron. Sin embargo, aceptando el principio de la libre concurrencia, hay serias objeciones que oponer a su aplicación a este personal. La oposi-

ción, singularmente en los niveles de trabajo mayoritariamente afectados por el problema, constituye, esencialmente, una "prueba" más o menos artificiosa, de que se va a desarrollar adecuadamente una futura función. Por ello, resulta aberrante que un conjunto de exámenes formalizados tengan más valor probatorio que el ejercicio ininterrumpido y satisfactorio de la función durante años y años. Si ya están ahí y prestan su función adecuadamente, ¿para qué constituirlos en víctimas de nuestra "segunda fiesta nacional"?

Pero, además —se dirá—, lo importante de las pruebas selectivas en el Estado es el establecimiento de un sistema objetivo de colocación que ofrezca democrática igualdad de oportunidades y evite la colocación anárquica y subjetiva, propia de la empresa privada. Es cierto. En manera alguna deseo que la Administración Pública cambie su sistema de socialización de la colocación por el contractualismo subjetivista que ahora se defiende. Pero este principio hay que aplicarlo a vacantes reales, no a las personas que, con consentimiento repetido de la Administración, vienen ya trabajando habitualmente en ella. Por otra parte, para que hubiera igualdad de oportunidades en la oposición libre, habría que ofrecer a los actuales contratados un permiso completo a fin de que preparasen las pruebas correspondientes, lo cual sería contra-

La Capilla siXtina

Y AHORA "QUICO"

LA autoridad estuvo a punto de permitirlo y el tiempo de no impedirlo. Pero no pudo ser. La isla democrática en que se convirtió el Pabellón Deportivo del Real Madrid en torno a Raimon era excesiva isla en el océano de vacilaciones y confusiónismo por el que navega el iceberg de la reforma. Me llega ahora la noticia de que Pi de la Serra, "Quico" para las amistades, está dispuesto a correr la aventura madrileña. El día 20 espera cantar en Madrid y el 27 espera llenar un Palau del Sport en Barcelona. No sé si será mucho esperar por su parte. "Quico" es un hombre de aspecto parsimonioso, ojos de campesino zorruno a nivel europeo, de esos campesinos de película italiana o francesa.

Lo que más le gusta de este mundo a Pi de la Serra es tocar la guitarra y cantar canciones sobre la matanza del cerdo, de la cerda y de los cerditos. También le gusta recordar aquel día "... gris en Madrid" que pasó sometido a hábil interrogatorio con motivo de un recital anterior, de antes de la reforma. No es por azar que una de sus canciones más afortunadas diga precisamente: "... la Policía está al servicio del ciudadano". Pi de la Serra tiene su propia imagen dentro de la "cançó catalana", ese fenómeno que calificaré hasta el martirio y la muerte como el acontecimiento cultural popular más importante del Estado español desde el Concilio de Toledo. Me ha costado Dios y ayuda convencer a Encarna de lo que digo. Sesiones de discomanía, actuando yo como un "disc-jockey" de éstos, aplicado a la explicación de las significaciones de los discos de Raimon, Llach, Montllor, Pi de la Serra, la Bonet, Guillermina Motta, Serrat, Barbat...

—Pero es que no paran. Cada semana sacan un cantante nuevo.

—... Montaner, Pere Tapia, La Trinca...

—¿Y todo eso es "cançó" o como usted quiera llamarle?

—No todos los citados estarían de acuerdo con todos los que he citado como componentes de la "cançó catalana", pero lo indudable es que cada uno de ellos, a su nivel, con sus intenciones, ha hecho de la canción catalana una herramienta para que todo un pueblo recuperara parte de sus señas de identidad.

—No sé, no sé, don Sixto. A veces usted me habla como en aquel programa de Radio Nacional, "España agrícola". Usted debe creerse el ingeniero agrónomo y yo el labriego mayerúico. Pues si se lo cree, está muy equivocado.

—Pero si siempre eres tú el ingeniero y yo el labriego.

—Como tiene que ser. Yo lo de la "cançó" no me lo creo hasta que lo vea.

Vio lo de Raimon y no había quien la parara lanzando el grito Amnistía como la Ponomareva lanzaba el martillo. Vibrante. Con los ojos como ascuas y todo el cuerpo dispuesto a catapultarse hacia la conquista de la Historia. No me extraña por eso que esta mañana me haya pasado una nota por debajo de la puerta antes de irse a trabajar: "No se olvide de comprarme entradas para lo del 'Quico' ese. El catalán. Usted ya sabe. El de la 'cançó'". Correctamente escrito, señoras y señores. Con la ce cedilla incluida.

SIXTO CAMARA

dictorio con su condición y situación. Por último, sería perjudicial para el Estado cambiar un funcionario que funciona por otro que, aunque oficialmente apto, hay que enseñarle a trabajar durante un período bastante duradero. Esto es experiencia de todos los días.

¿Qué hacer? Una de las soluciones que se vienen defendiendo es un contrato laboral. Discrepo de esta solución y no porque menosprecie el contrato laboral. Antes al contrario, estimo que hay que someter a una misma regla laboral a todos los funcionarios y acabar con una distinción que tiene su origen en las técnicas típicas de la clase dominante. El mito del funcionario público es una técnica más de los dominadores para dividir a los trabajadores. El funcionario público ganó la inamovilidad en el empleo antes que sus demás compañeros, a costa de entrar en los ritos, los modos, la disciplina y el papel de las guardias pretorianas. Cuando el estatuto de la función pública se ha generalizado a todos los empleados públicos, se sacan del trastero los viejos trucos: la mayordomía (que ahora se encomienda a los llamados cuerpos privilegiados), cuya función es defender al amo frente a los demás empleados, y el trabajador ocasional (ahora llamado interino), al que se le niega la inamovilidad generalizada.

Habrà que ir —por tanto— a una fusión del estatuto laboral y del estatuto funcional, pero ello es ejercicio de gran envergadura. Creo que lo más congruente y posible —aquí y ahora— es convertir en funcionarios públicos a nuestros compañeros del suburbio. Lo contrario sería crear dos castas dentro de un mismo servicio.

El problema es de una solución bien sencilla: las dotaciones económicas están ahí. Lo que se precisa es una Ley o Decreto-Ley de plantillas (con tantos precedentes en nuestro Derecho de funcionarios y bajo todos los regímenes políticos) que convierta a los interinos (hoy controlados y registrados) en funcionarios permanentes y que arbitre un sistema ágil y descentralizado (basta bien poca imaginación para hallarlo) para que en lo sucesivo toda persona que seleccione el Estado lo sea como

funcionario público. Con ello se resolvería un problema de justicia, un problema humano, un problema de servicio público, y el Estado se encontraría con un movimiento "subversivo" menos: la subversión de un orden que impide un trabajo justo y estable.

Otros compañeros quedan en el suburbio: los contratados laborales del Estado, cuya situación es aún más grave, porque sólo tienen estabilidad para morir de hambre. Pero ello será tema a tratar con mayor extensión. ■ JUAN DAMIAN TRAVERSO.

ANDALUCIA

«La Ilustración Regional», una voz que calla en el desierto

● La noticia que corría por los medios informativos andaluces —sobre todo por la radio, el medio que más parece forzar el techo al Sur de Despeñaperros— se ha confirmado: por dificultades económicas, la revista "La Ilustración Regional", que aparecía mensualmente en Sevilla, ha dejado de publicarse, al menos temporalmente, por decisión de la empresa, Sociedad Andaluza de Ediciones, S. A. "A pesar de todo —han declarado representantes de la empresa—, seguimos pensando

que esta suspensión debe ser sólo temporal, porque Andalucía necesita un medio de expresión y más en estos momentos".

¿Por qué ha cerrado "L. I. R.", por muy temporalmente que sea? En definitiva, por una razón, que siempre que se habla del atraso andaluz es en síntesis la razón: por el desinterés de la burguesía por los problemas de la región. "Creo que esta puede ser la causa fundamental", ha dicho Soledad Becerril, consejero-delegado de la sociedad promotora. "En

Cataluña —ha añadido—, una situación como ésta no se permitiría, la burguesía no hubiera consentido que una revista regionalista no pudiera continuar. Aquí en Andalucía, por el contrario, la burguesía se ha desentendido de esta empresa, en la que las máximas ayudas las hemos encontrado, paradójicamente, en el movimiento obrero y en los profesionales".

Para entender la función que "L. I. R." desempeñaba a la hora de tratar de reflejar informativamente la realidad regional, conviene encuadrar a la revista en su contexto. Andalucía padece una colonización política, económica, social y cultural de la que el mundo de la información no es una excepción. En líneas generales, Andalucía está en manos de la prensa oficial, de los órganos del Movimiento. De los catorce diarios que aparecen en Andalucía, ocho pertenecen a la Prensa del Movimiento: "Odiel", de Huelva; "Córdoba"; "La Voz del Sur", de Jerez; "Sevilla"; "Patria", de Granada; "La Voz de Almería"; "Jaén" y "Sur" de Málaga. Con ciertas limitaciones, puede decirse que otros tres

GUERNICA: HOMENAJE A NIKOLA TELLERIA

● "Indarrez erautsitako tantaiaak, bere sustrai bizieri heldurik dadukan lur zati handi bat, jaustean, jasotzen badu, ez du, inondik ere, lotsarik". Estas palabras, pronunciadas por Amuriza en su introducción al homenaje que el pueblo ofrecía al desaparecido Nikola Telleria Merikaetxebarría, en el bellissimo marco de la iglesia de Santa María, en Guernica, la pasada noche del 7 de febrero, no requirieron —como tampoco ninguna otra de las que escuchamos allí— ser traducidas. Todo el público las comprendió: "Si el árbol violentamente abati-



do, al desplomarse, levanta el trozo de tierra que lleva agarrada a sus raíces vivas, no tiene por qué avergonzarse".

Difícilmente, creemos, puede un homenaje adecuarse más ceñidamente a la personalidad de quien lo recibe —en este caso, a título póstumo—. Primero, el lugar, Guernica, cuyas calles pateó Telleria en su niñez y juventud, y cuyas piedras añoraba "contar una a una" en la sombría soledad de la cárcel. Segundo, el destino de la libre recaudación realizada en el acto: la ikastola "Seber Altube", a cuyos gastos contribuyó fielmente Nikola, incluso en los más difíciles momentos de su vida, porque sabía que una "educación" extraña a la mente del niño puede llegar a destruirlo en su esencia misma. Tercero, el tema: "El niño, esperanza del pueblo", presentado en las tres dimensiones artísticas más auténticas del modo de expresarse vasco: bersolaris, danzas y coros.

Mención aparte se merece este último apartado, que llenó, con calidad extraordinaria, el Coro de San Antón, de Bilbao, bajo la dirección de Joseba Andoni Kalzada ("Surti").

Desde las palabras de Amuriza, ex compañero de prisión del homenajeado, hasta el "Agur Jaunak", cantado al final por todo el público puesto en pie, la velada tuvo en todo momento ese calor creciente de las cosas vivas y, pese a todo, profundamente sentidas.

■ B. DE ARRIZABALAGA.